ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

29 de diciembre de 2022

En la ciudad de Iquitos, a los 29 días del mes de diciembre de dos mil veintidós, siendo las diez antes meridiano en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en atención a la Convocatoria Nº 024-SO-CF-FACEN-UNAP, se reunieron en sesión Ordinaria correspondiente al mes de diciembre del año en curso, los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, presididos por don Manuel Ignacio Nuñez Horna en su condición de decano.

Para dar inicio a la sesión el señor presidente del consejo dispone que don Rómulo Vásquez Secretario Académico (e), pase lista para confirmar el quórum correspondiente:

•	Manuel Nuñez Horna	Decano	presente
•	Félix Fernando Hernández Zúñiga	Docente principal	Ausente
•	Abelardo Lener Tuesta Cárdenas	Docente principal	presente
•	Víctor Raúl Reátegui Paredes	Docente principal	presente
0	Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo	Docente asociado	Ausente
•	Ricardo Augusto Velásquez Freitas	Docente asociado	Presente
•	César Ulises Marín Eléspuru	Docente auxiliar	Ausente
•	Tatiana Flores Amaringo	Estudiante	Ausente

X

Existe el 40% de asistentes señor presidente, según la directiva de "Reglamento de las sesiones de los órganos de gobierno y vacancia de las autoridades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado con Resolución Consejo Universitario Nº 179-2021-CU-UNAP del 22 de diciembre del 2021, el artículo 27º establece el quórum, en el caso nuestro es nuestra segunda convocatoria por lo tanto, se constituye con la tercera parte del número legal de sus miembros, el número legal de este consejo es 10, están presentes 4, por lo tanto sobre pasa lo que establece el Reglamento.

LENER TUESTA: En la primera citación que se hizo, cancelaron, entonces no puedes aplicar que no hubo quorum.

VÍCTOR REÁTEGUI: Se ha reprogramado para hoy.

DECANO: En vista que existe el quorum correspondiente, vamos a dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy, en la cual se dará lectura del acta del mes anterior.

SECRETARIO ACADÉMICO: Señor decano, señores concejales, para obviar la lectura engorrosa de muchas páginas se envía al wasap y al correo electrónico de cada uno de los miembros con la debida anticipación.

VÍCTOR REÁTEGUI: Señor decano, una cuestión de orden, eso lo tenía que haber firmado el consejo anterior, porque ellos han aprobado esos acuerdos.

DECANO: Es el acta de la primera sesión de este consejo, entonces son acuerdos de este consejo actual, la primera citación no estuviste presente, entonces esa acta se les envió a sus WhatsApp

a fin de que lo vean y si tuvieran alguna observación del mismo poder levantarla y si no hubiese, queda aprobado.

SECRETARIO ACADÉMICO: Entonces señores, queda aprobado por unanimidad.

DECANO: Bien, nos vamos a la sección despacho.

SECCIÓN DESPACHO

DECANO: Hemos recepcionado por parte del vicerrectorado académico un documento que también se les está distribuyendo a todos los directores de escuela, porque para ellos va dirigido, sobre un acuerdo del Consejo Universitario, un acuerdo verbal un acuerdo interno del consejo universitario y es con respecto a brindar facilidades a los estudiantes del último nivel sobre cruce de horarios, o sea permitir que estos alumnos que tiene cruces de horario se les va a aceptar solo a aquellos que están egresando este ciclo, nada más. Para tal efecto va a dar lectura el Secretario Académico

SECRETARIO ACADÉMICO: Oficio Múltiple Nº 058-2022-VRAC-UNAP, Señores decanos de las facultades de la UNAP, presente, asunto, brindar facilidades a estudiantes de ultimo nivel sobre cruce de horarios; es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en el marco a lo acordado en el consejo universitario indicarles que se ha propuesto que a través de las direcciones de escuela se brinde las facilidades para la matricula con cruce de horarios para los estudiantes del último nivel que estén aptos para egresar con dicho beneficio, en tal sentido solicito señor decano por su intermedio se requiere que los directores de escuela realicen la estimación de las solicitudes presentadas por los señores estudiantes que se encuentran en el último nivel de estudios de acuerdo a la naturaleza de su carrera profesional, teniendo en consideración que en el estatuto en el art. 37 inc. m indica; monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes por periodos académicos; con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes de acuerdo a la situación de cada estudiante; agradeciéndoles por anticipado su gentil atención, es propicia la ocasión para expresarles las muestra de mi especial consideración y estima; cortésmente, Juan de Dios Jara Ibarra, Vicerrector Académico.

VÍCTOR REÁTEGUI: Quiere decir que no es un acuerdo de parte del consejo universitario.

DECANO: No, o sea hemos acordado eso, fue un pedido que hubo por parte de los alumnos, de esa manera que se le sugirió al vicerrectorado académico que formalicé un documento y que enviara a todos los decanos.

VÍCTOR REÁTEGUI: Sería bueno solicitar el acuerdo del consejo.

DECANO: No está como acuerdo del consejo, lo hemos acordado internamente, entre estudiantes y la mesa directiva

VÍCTOR REÁTEGUI: Hay un documento que prohíbe el cruce de horarios y si ese documento tiene acuerdo del consejo tiene mayor peso que esta solicitud.

DECANO: Eso está contemplado, está aprobado con un documento anterior a esto.

LENER TUESTA: Hoy tendrá problema al que se le cruza, porque el profesor va a dictar su clase y el alumno vera como hace, eso ya es problema del alumno.



RICARDO VELÁSQUEZ: Me parece que este documento no es para ver en el consejo de facultad, si no para que lo vean los directores de los departamentos de las escuelas, ellos son los que tiene que ver, entonces este documento es solo para conocimiento.

DECANO: Así es, es para los directores de escuela para que ellos lo vean, solo es para conocimiento.

RICARDO VELÁSQUEZ: Mi opinión es contrario a que se implemente, porque según el artículo del Estatuto que se menciona no dice nada respecto a la acción que se podría tomar para dar facilidades al cruce de horarios y en ninguna universidad se da eso señor decano, tiene que esperar un ciclo más, tiene que terminar y completar su formación académica, yo estoy contrario a esto, esto nos sirve como informe nomas, además, ese documento dice que se monitoree y esa cosas, pero no te dice autorizar para que puedas hacer ese tipo de actividades, la matricula con cruce; yo el ciclo pasado tenia alumnos con mucho cruce y no estaban en el último ciclo, pero se cruzan; como hacen pero se matriculan.

DECANO: Entonces acá nomas quedarían eso, para conocimiento; de igual manera se recepciono el informe Nro.001-CA-FACEN-UNAP, esto referente a las actividades realizadas por el XLVIII aniversario de la facultad, como esto lo mandamos con resolución decanal se conformó toda una comisión correspondiente hicieron su informe, y también como información nada más, eso sería todo en la parte de despacho, ahora pasamos a la sección informes

SECCIÓN INFORMES:

DECANO: Informarles que con respecto a un pedido que hicieron la sesión anterior sobre el inicio de clases hibridas o semi presenciales; con OFICIO N° 1871-2022-FACEN-UNAP se le envió al señor Juan de Dios Jara, Vicerrector Académico, dándole a conocer esa decisión que está optando el Consejo de Facultad de FACEN, algunas facultades también presentaron de igual manera porque tienen sus inconvenientes y de esa manera sacaron un acuerdo del consejo donde suspendieron las clases presenciales en la universidad, pero hasta el 31 de diciembre, supongo que debe haber algún pronunciamiento por parte del Vicerrectorado Académico si va a hacer presencial si va a ser hibrida.

LENER TUESTA: Yo creo que presencial señor decano, porque, ahí claramente dice hasta el 31 de diciembre.

DECANO: Parece que los alumnos tienen dificultades para la conexión ya que el internet en nuestra ciudad es pésima, cae a cada rato.

VÍCTOR REÁTEGUI: Decano, cual ha sido el acuerdo acá; determinar clases virtuales o solicitar permiso al vicerrectorado Académico.

DECANO: Parece que el inconveniente para que se opte por esta medida es que en muchas facultades en las cuales estamos incluidos también, no brindaba las facilidades del caso el local de aulas, pero ahorita ya se está implementando, esperemos que para enero esté solucionado los problemas.

VÍCTOR REÁTEGUI: Por eso pido que se reitere dicho pedido.

RICARDO VELÁSQUEZ: Señor decano, según las últimas informaciones que yo tengo, la presencia de Covid en China ha cobrado vidas, en Italia en España, mi hija que vive en España me cuenta que en todo sitio donde hay flujo de personas tiene que usar mascarillas; entonces, señor decano en las aulas hay 60-70 alumnos y no es un sitio abierto, es un sitio cerrado, la





recomendación es que en sitios cerrados se haga el uso de mascarillas. Mi hija que estudia en Lima, ellos hacen clases virtuales, por ejemplo teoría a través del zoom y las prácticas en aulas, o sea usan el hibrido, no se han cerrado al tema de presencialidad, lo hacen combinado entre hibrido y presencial.

VÍCTOR REÁTEGUI: Don Manuel Asalde, don Félix Hernández, doña Alicia Pinedo, son personas vulnerables, algunos docentes solicitaron informe del médico ocupacional de la UNAP.

DECANO: En el informe que saca este médico del comando Covid que funcionaba en el aula magna solo dice hasta el 31 de diciembre, yo leí el informe que manda doña Alicia y ahí dice hasta el 31 de diciembre.

LENER TUESTA: Yo creo señor decano que tenemos que ponernos de acuerdo en el Consejo de Facultad para determinar eso y dar a conocer al rectorado, pero hay que tener las evidencias de las personas vulnerables, tener los documentos que amparen lo que pedimos por el bien de todos, mi condición también es de vulnerabilidad, creo que es momento de pasar a la otra sección de pedidos.

DECANO: Bueno, si no hay otros temas que tratar pasemos a la sección de pedidos.

RICARDO VELÁSQUEZ: Nos están comunicando que existe un pedido del 31 de diciembre, pero eso hasta ahorita no han contestado.

DECANO: No han contestado el documento que nosotros hemos enviado, lo único que sacaron ellos fue un acuerdo del consejo universitario suspendiendo las clases presenciales y virtuales hasta el 31 de diciembre, nada más; vamos reiterar ese documento que estamos enviando.

LENER TUESTA: Nosotros prácticamente no podemos tomar una decisión, porque eso debe salir de allá, del Consejo Universitario, más bien reiteremos nuestro pedido, porque ahora hay una serie de cuestiones referentes a problemas de la salud.

DECANO: Yo creo que todas esas cositas que estamos conversando ahorita puede ir en la parte de orden del día para llegar a un acuerdo, entonces pasamos a sección pedidos.

SECCIÓN PEDIDOS:

DECANO: Si hubiese pedidos señores del consejo de facultad, por favor que sea especifico el pedido que requieran.

LENER TUESTA: Señor decano, yo quiero pedir por su intermedio, que desde el momento que me eligieron para formar este consejo mi nombre es "Abelardo Lener" y no "Lener Abelardo" porque si no, no va a dar validez a los acuerdos, yo creo que por su intermedio enviar un documento al rector para que modifique su resolución en esa parte, le puedo alcanzar una copia de mi DNI si quieren, ese sería mi pedido señor decano, rectifiquen la resolución donde se me designa como miembro del consejo de facultad.

RICARDO VELÁSQUEZ: Un pedido, que el director regional de salud informe del problema situacional del Covid en la ciudad de Iquitos y pedir opinión sobre si es factible implementar las clases semi presenciales.

SECRETARIO ACADÉMICO: En la carta que le hicimos al vicerrector académico, le insertamos una publicación del diario La Región, donde declaraba un Dr. Infectólogo, donde decía que con el tema Covid ya estamos en la quinta ola y que estamos incrementado el número de afectados, todo eso se lo enviamos.





RICARDO VELÁSQUEZ: Ahora hablan de una vacuna bivalente para este nuevo tipo de variante Omicron, eso ya se están poniendo los chinos, 33 millones de chinos infectados, especialmente en Shangai.

LENER TUESTA: Esa es otra realidad por eso sería importante que desde la Dirección Regional de Salud nos puedan informar al respecto ese documento oficial lo podríamos adjuntar.

DECANO: Entonces eso va como pedido; bien ese pedido entonces pasa como orden del día y esa orden del día lo tomamos como un acuerdo.

ORDEN DEL DÍA:

DECANO: Que tenemos para esta estación señor Secretario Académico.

SECRETARIO ACADÉMICO: El pedido de don Ricardo Velásquez, para pedir a la Dirección Regional de Salud, su opinión sobre la factibilidad de implementar las clases presenciales debido al COVID-19.

DECANO: Como todos están a favor, queda como acuerdo de este Consejo de Facultad.

ACUERDO:

"Solicitar a la Dirección Regional de Salud de Loreto su opinión sobre la factibilidad de implementar clases presenciales debido al COVID-19".

Siendo las 12:50 p.m. el Presidente del Consejo de Facultad declara levantada la sesión, muchas gracias a todos.

Manuel Ignacio Nuñez Horna

Decano

Presidente del Consejo de Facultad

5 | 5

Secretario Académico (e)